



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Candidato a Representante Administrativo



**Máster Sergio Fernández Rojas**

*Candidato a Miembro Administrativo en el  
Consejo Universitario*

---

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**PERÍODO 2024-2029**

## Programa de Trabajo

Como ciudadano universitario presento ante ustedes una propuesta programática para aspirar al puesto de representante administrativo ante el Consejo Universitario, que recoge la esencia de mi trayectoria y trabajo en la Universidad Nacional, totalmente alineada con el PMPI vigente. (Plan de mediano plazo institucional)

Mi compromiso como futuro representante administrativo en el Consejo Universitario es profundo y arraigado en mi experiencia y dedicación a la comunidad universitaria por 25 años., siempre teniendo como enfoque prioritario la actividad sustantiva de la UNA y la simplificación y fluidez de los procesos de apoyo a la academia, en un marco de observancia y respeto a la normativa institucional y nacional aplicable, así como un profundo respeto a los derechos individuales y colectivos de los diferentes estamentos que conformamos la comunidad universitaria de la UNA y la búsqueda permanente del bienestar integral de nuestra comunidad universitaria, aspecto evidente en mi participación activa en comisiones institucionales de alto nivel.

Creo firmemente en la importancia de mantener una actitud seria, responsable, reflexiva, analítica, pero también proactiva y dinámica, con total transparencia y permanente rendición de cuentas, sosteniendo siempre un criterio independiente y ético enfocado en las responsabilidades que conlleva este cargo, asegurando que cada decisión tomada en el Consejo Universitario esté guiada por la búsqueda del bienestar de toda la comunidad universitaria.

En consulta con diversos miembros de la comunidad universitaria, he diseñado una propuesta que busca fortalecer el desarrollo integral del personal académico y administrativo, así como al estudiantado.

Simbología.  
Clicar para:

< ir a página anterior

> ir a página siguiente

|< ir al inicio

>| ir al final



Asimismo, estoy comprometido con el fortalecimiento, mejoramiento e innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje para el estudiantado. Esto implica la implementación de estrategias innovadoras en materia de internacionalización, uso de herramientas de tecnologías de información y comunicación, circularización de la extensión y el fortalecimiento de competencias en investigación, así como el apoyo continuo para garantizar su éxito académico, de igual forma promoveré el respeto profundo a la autonomía del movimiento estudiantil y un mayor reconocimiento y espacio a la importancia y fuerza del movimiento estudiantil en los temas de mayor trascendencia institucional,

Daré especial atención al mantenimiento de una comunicación abierta y transparente con toda la comunidad universitaria, tal y como lo he hecho consistentemente a lo largo de mi vida laboral y personal. Me comprometo a escuchar y tomar en cuenta las opiniones y preocupaciones de todos los miembros de la comunidad, asegurando que sus voces sean representadas en el proceso de toma de decisiones del Consejo Universitario, por medio de los siguientes pilares:

### **Pilar #1 Programa de protección Integral de Compensación para funcionarios Universitarios**

Esta iniciativa, busca proteger no solo el aspecto salarial nominal (Que considero de suma importancia), sino también la retribución emocional y en especie, con el objetivo primordial de evitar el deterioro del nivel de ingreso real de los funcionarios universitarios, que se ha visto seriamente afectado en los últimos cuatro años producto de la aplicación de la ley 9635 (Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas) y la Ley Marco de empleo público. Para aumentar la competitividad en la atracción y retención de talentos, y evitar la fuga de funcionarios calificados, con experiencia y en definitiva valiosos para la UNA.

#### **Acciones**

1. Gestionar y apoyar iniciativas orientadas a impactar positivamente el nivel real de ingreso de los funcionarios universitarios, para reparar el deterioro de este, por medio de



conceptos distintos al salario nominal, tales como salario emocional y en especie. La autonomía que posee la Universidad Nacional nos permite explorar mecanismos para establecer una escala salarial global más acorde con las expectativas de crecimiento salarial de los funcionarios **2**. De igual forma promover un monitoreo permanente de la coyuntura jurídica a nivel nacional, que permita identificar las oportunidades de mejorar la condición salarial y gestionar proactivamente las acciones necesarias para materializar esas mejoras totalmente necesarias.

## **Pilar #2: Optimización del Proceso de Aprobación Normativa y Fortalecimiento del Rol Proactivo y de liderazgo del Consejo Universitario**

Se destaca el objetivo principal de mejorar, simplificar y agilizar el proceso de generación de normativa institucional, así como promover una dinámica más proactiva por parte del Consejo Universitario en la generación de propuestas para mejorar normas y procesos institucionales.

### **Acciones**

**1.** Replantear la metodología procedimental de aprobación de normativa por parte del consejo universitario, reconociendo que el proceso actual es lento y engorroso. Proponer cambio metodológico de manera que el Consejo Universitario tenga espacios en su agenda para generación de propuestas propias para mejoras en normas y procesos pertinentes a nivel institucional. **2.** Proponer metodología que permita evidenciar los reglamentos pendientes de aprobación por parte del Consejo Universitario, con mayor antigüedad y priorizar la atención de estos, empezando por las temáticas más relevantes a nivel institucional. **3.** Proponer metodología que permita al Consejo Universitario un mapeo completo de las normas existentes por cada temática institucional relevante, con el objetivo de valorar si existe duplicidad o vacío normativo, subsanando las deficiencias detectadas. Además, deberá garantizar la

simplificación del cuerpo normativo de la UNA que permita una mayor fluidez de los procesos.

### **Pilar # 3: Fortalecimiento Integral del Entorno Académico Universitario**

Este enfoque se centra en implementar una serie de medidas y acciones destinadas a fortalecer todos los aspectos del entorno académico en nuestra universidad. Esto incluiría no solo mejoras en la infraestructura física y tecnológica, sino también en los procesos administrativos y académicos, así como en el bienestar y desarrollo profesional de los miembros de la comunidad universitaria.

#### **Acciones**

1. Proponer y apoyar iniciativas para resolver el problema del estatus de las plazas académicas que se encuentran asignadas en las diferentes vicerrectorías de naturaleza académica. 2. Propiciar las condiciones y generar las acciones necesarias para revisar la problemática práctica que representa para la acción sustantiva, la aplicación del registro de elegibles académicos definido en el “Reglamento de contratación laboral para el sector académico”. así como garantizar la protección de la estabilidad impropia obtenida por los funcionarios académicos. 3. Fortalecer las iniciativas de investigación y extensión que se generan en las unidades académicas de la universidad. 4. Revisar y apoyar el plan de mejoramiento en la infraestructura universitaria que garantice entornos académicos adecuados para la creación del conocimiento.

### **Pilar # 4: Desarrollo y autonomía de las Sedes Regionales Universitarias**

Fortalecer la autonomía funcional y estructural de las sedes y secciones regionales, y consolidar las capacidades para la atención de las singularidades y las ventajas comparativas de cada región, y las oportunidades derivadas de estas.



## Acciones

1. Fortalecimiento de la independencia funcional y estructural de las Sedes y Secciones regionales en todos los procesos sustantivos instruccionales. 2. Promover que las Sedes y Secciones regionales posean carreras propias, adecuadas a las necesidades propias de cada región, 3. Analizar las posibilidades existentes en el presupuesto laboral de la UNA y proponer opciones de redistribución de dicho presupuesto, para dotar a las Sedes Regionales de las jornadas académicas imprescindibles para cumplir con las demandas de las regiones. 4. Impulsar iniciativas para que se reconozca, respete y considere las diferencias reales en las condiciones, infraestructura, recurso humano, recurso tecnológico, condiciones geográficas y ambientales, que existen entre las Sedes Regionales y las Sedes ubicadas en la Gran Área Metropolitana (GAM), y ajustar los procesos y procedimientos en consecuencia a esas diferencias.

## **Pilar #5: Promoción del Éxito Estudiantil y Apoyo Integral a dicho estamento, respeto a la autonomía del movimiento estudiantil y fortalecimiento a la presencia estudiantil en los principales procesos institucionales**

El respeto a la autonomía del movimiento estudiantil no se discute, se reconoce, por ello debe fortalecerse de su estructura operativa, y garantizar los espacios que por el Estatuto orgánico de la UNA tiene la representación estudiantil.

## Acciones

1. Gestionar programas de bienestar estudiantil: Ofrecer actividades y programas para promover el bienestar físico y mental de los estudiantes. 2. Promover la realización de estudios técnicos financiero – presupuestarios, que permitan ubicar responsablemente y en un ámbito de sostenibilidad financiera, los recursos necesarios para aumentar tanto la cobertura en cantidad y montos otorgados del fondo de becas estudiantil 3. Promover iniciativas necesarias para que la representación estudiantil cuente con el apoyo administrativo permanente, que le permita gestionar su presupuesto.





## Máster Sergio Fernández Rojas

Candidato a Miembro  
Administrativo en el Consejo  
Universitario

### Formación académica

- Máster en Gestión y Finanzas Públicas. Centro Internacional de Política Económica, Universidad Nacional - 2010.
- Estudiante avanzado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica – En proceso.
- Licenciado en Administración con énfasis en Contabilidad y Finanzas. Universidad Panamericana - 1996
- Contador Público Autorizado - 1996.
- Bachiller en Administración con énfasis en Contabilidad y Finanzas. Universidad Panamericana - 1995.
- Especialización Universitaria “Técnico en Riesgos”, Universidad de Costa Rica, marzo 2016

### Gestión Universitaria.

#### Experiencia Laboral Universidad Nacional 1999 – Actualidad:

- Director Programa de Gestión Financiera 2019-2024.
- Dirección Ejecutiva Vice Rectoría de Administración 2016- 2019.
- Subdirector Programa de Gestión Financiera 2010-2016.

- Jefe de Contabilidad Programa de Gestión Financiera 2006- 2010.
- Director Ejecutivo Financiero, Unidad ejecutora del Proyecto de Infraestructura financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica 2005- 2006.
- Jefatura de Contabilidad Programa de Gestión Financiera 2003- 2005.
- Auditor en la Contraloría Universitaria 1999- 2003.

#### **Experiencia Docente**

- Profesor Licenciado Escuela de Administración de Oficinas 2006.

#### **Participación Universitaria Relevante**

1. Actual miembro de la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional por el sector administrativo.
2. Comisión de Asuntos Financieros de CONARE.
3. Comisión Bipartita de Negociación salarial.
4. Asesor de comisión de negociación del FEES.
5. Comisión asesora proceso de intervención de la FUNDAUNA
6. Comisión de NICSP
7. Comité de inversiones institucionales.



 86-3000. Heredia, Costa Rica, C. A.

 [repcionteuna@una.cr](mailto:repcionteuna@una.cr)

 (506) 2562-6805 o 2562-6801

 <http://www.teuna.una.ac.cr/>

 /teunauna



PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD NACIONAL

XXXX-24 – P.UNA